

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5873 LLEIDA

Doña Olga Leticia Palomares López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Lleida, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1125/2018 Sección B.

NIG: 2512042120188216782.

Fecha del auto de declaración. 7 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. Daniel Rebollo Medina, Yolanda Gallardo Enriquez, con NIF 77784801C y 47680550D, respectivamente.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Albert Jover Roig.

Dirección postal: Av. Rovira Roure, n.º 14, 3.º, CP 25006 LLEIDA.

Dirección electrónica: rebollo.gallardo.concursal@joverconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1, Vestíbulo C - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 1 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares Lopez.

ID: A190006856-1